

RESOLUCIÓN N° 02– Villarrica 2 de enero de 2024

Acta N°: 01 – Sesión Ordinaria - Consejo Directivo – 2 de enero de 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO 2024 DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y CONTADURIA PÚBLICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. -----

VISTO: el cronograma presentado por el Mg. Claudio Daniel Quintana Rojas y.-----

CONSIDERANDO

Que, se ha presentado por Mesa de Entrada de Facultad N° N° 0001498 de fecha 28 de diciembre de 2023, la propuesta de Cronograma de Defensa del Trabajo Final de Grado

Que, habiéndose reunido el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 2 de enero de 2024 y considerando en el Orden del Día entre otras cosas:

4) Estudio, análisis y consideración de la propuesta de Cronograma de Defensa de Trabajo Final de Grado 2024.

Que, en la Resolución 165/2022, se autorizó a la Decana y Presidente del Consejo Directivo, así como a la Secretaria del Consejo Directivo a suscribir las resoluciones adoptadas en las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -----

POR TANTO, El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en uso de sus atribuciones: -----

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, EL CRONOGRAMA DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para el mes de **agosto 2024** que a continuación se detalla: -----

Primera Defensa mes de AGOSTO 2024.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
1. Matriculación. El alumno podrá matricularse durante todo el año Art. 424 “El Tutor deberá realizar un seguimiento secuencial presencial y/o virtual a cada egresado durante un tiempo mínimo de seis meses, tiempo durante el cual el egresado deberá presentar la estructura del TFG.”	Hasta el 16 de febrero

<p>2. Presentación y aprobación del Tema.</p> <p>2.1. Art. 418. Las unidades académicas contarán con el servicio de tutores nombrados por la institución, quienes serán los responsables de dar el visto bueno del tema de investigación escogido por los egresados, seleccionado acorde a las líneas de investigación de la Carrera correspondiente, proporcionada por la Coordinación de Investigación.</p> <p>2.2. Art. 420. La aprobación del tema propuesto deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación en la Coordinación de Investigación, ésta verificará si cumplen con los requisitos establecidos para su elaboración y elevará al Decano</p>	<p>2.1. Hasta el 01 de marzo (aprobado por el tutor)</p> <p>2.2. Hasta el 19 de marzo</p>
<p>3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo</p> <p>3.1. Presentación del Plan de Trabajo (Protocolo) a la Coordinación de Investigación con el Visto Bueno del Tutor uno impreso y una copia digital por la plataforma.</p> <p>3.2. Art. 428. El Plan de Trabajo Final de Grado, deberá ser aprobado por la Coordinación de Investigación.</p>	<p>3.1. Hasta el 26 de abril</p> <p>3.2. Hasta el 10 de mayo</p>
<p>4. Entrega y aprobación del Informe Final</p> <p>4.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica</p> <p>4.2. Conformación de Mesa Examinadora (aprobado por Consejo Directivo) y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437)</p>	<p>4.1. Hasta el 21 de junio</p> <p>4.2. Hasta el 02 de julio</p>
<p>4.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)</p> <p>4.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.</p> <p>4.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)</p>	<p>4.3. Hasta el 18 de julio</p> <p>4.4. Hasta el 26 de julio</p> <p>Hasta el 06 de agosto</p>
<p>5. Defensa del Trabajo Final</p> <p><u>5.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.</u></p>	<p><u>Entre el 26 al 30 de agosto</u></p>

Art. 2º) **APROBAR, EL CRONOGRAMA DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para el mes de **octubre 2024** que a continuación se detalla: -----

Segunda Defensa mes de OCTUBRE 2024.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
<p>1. Matriculación. El alumno podrá matricularse durante todo el año</p> <p>Art. 424 “El Tutor deberá realizar un seguimiento secuencial presencial y/o virtual a cada egresado durante un tiempo mínimo de seis meses, tiempo durante el cual el egresado deberá presentar la estructura del TFG.”</p>	<p>Hasta el 01 de abril</p>

<p>2. Presentación y aprobación del Tema.</p> <p>2.1. Art. 418. Las unidades académicas contarán con el servicio de tutores nombrados por la institución, quienes serán los responsables de dar el visto bueno del tema de investigación escogido por los egresados, seleccionado acorde a las líneas de investigación de la Carrera correspondiente, proporcionada por la Coordinación de Investigación.</p> <p>2.2. Art. 420. La aprobación del tema propuesto deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación en la Coordinación de Investigación, ésta verificará si cumplen con los requisitos establecidos para su elaboración y elevará al Decano</p>	<p>2.1. Hasta el 10 de abril (aprobado por el tutor)</p> <p>2.2. Hasta el 16 de abril</p>
<p>3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo</p> <p>3.1. Presentación del Plan de Trabajo (Protocolo) a la Coordinación de Investigación con el Visto Bueno del Tutor uno impreso y una copia digital por la plataforma.</p> <p>3.2. Art. 428. El Plan de Trabajo Final de Grado, deberá ser aprobado por la Coordinación de Investigación.</p>	<p>3.1. Hasta el 21 de mayo</p> <p>3.2. Hasta el 14 de junio</p>
<p>4. Entrega y aprobación del Informe Final</p> <p>4.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica</p> <p>4.2. Conformación de Mesa Examinadora y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437)</p> <p>4.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)</p> <p>4.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.</p> <p>4.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)</p>	<p>4.1. Hasta el 31 de julio</p> <p>4.2. Hasta el 07 de agosto</p> <p>4.3. Hasta el 22 de agosto</p> <p>4.4. Hasta el 30 de agosto</p> <p>4.5. Hasta el 17 de septiembre</p>
<p>5. Defensa del Trabajo Final</p> <p>5.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.</p>	<p>Entre el 01 al 04 de octubre</p>

Art. 3°) APROBAR, EL CRONOGRAMA DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para el mes de **diciembre 2024** que a continuación se detalla: -----

Tercera Defensa mes de DICIEMBRE 2024.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
<p>1. Matriculación. El alumno podrá matricularse durante todo el año</p> <p>Art. 424 “El Tutor deberá realizar un seguimiento secuencial presencial y/o virtual a cada egresado durante un tiempo mínimo de seis meses, tiempo durante el cual el egresado deberá presentar la estructura del TFG.”</p>	<p>Hasta el 28 de junio</p>

<p>2. Presentación y aprobación del Tema.</p> <p>2.1. Art. 418. Las unidades académicas contarán con el servicio de tutores nombrados por la institución, quienes serán los responsables de dar el visto bueno del tema de investigación escogido por los egresados, seleccionado acorde a las líneas de investigación de la Carrera correspondiente, proporcionada por la Coordinación de Investigación.</p> <p>2.2. Art. 420. La aprobación del tema propuesto deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación en la Coordinación de Investigación, ésta verificará si cumplen con los requisitos establecidos para su elaboración y elevará al Decano</p>	<p>2.1. Hasta el 07 de junio (aprobado por el tutor)</p> <p>2.2. Hasta el 18 de junio</p>
<p>3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo</p> <p>3.1. Presentación del Plan de Trabajo (Protocolo) a la Coordinación de Investigación con el Visto Bueno del Tutor uno impreso y una copia digital por la plataforma.</p> <p>3.2. Art. 428. El Plan de Trabajo Final de Grado, deberá ser aprobado por la Coordinación de Investigación.</p>	<p>3.1. Hasta el 19 de julio</p> <p>3.2. Hasta el 08 de agosto</p>
<p>4. Entrega y aprobación del Informe Final</p> <p>4.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica</p> <p>4.2. Conformación de Mesa Examinadora y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437)</p> <p>4.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)</p> <p>4.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.</p> <p>4.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)</p>	<p>4.1. Hasta el 04 de octubre</p> <p>4.2. Hasta el 15 de octubre</p> <p>4.3. Hasta el 01 de noviembre</p> <p>4.4. Hasta el 12 de noviembre</p> <p>4.5. Hasta el 20 de noviembre</p>
<p>5. Defensa del Trabajo Final</p> <p>5.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.</p>	<p>Entre el 02 al 06 de diciembre</p>

Art. 4°) APROBAR, EL CRONOGRAMA DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para el mes de **abril 2025** que a continuación se detalla: -----

Cuarta Defensa mes de ABRIL 2025. Este periodo es para los que no hayan logrado la defensa en el mes de diciembre. Deben contar con el Tema aprobado por el Consejo Directivo como también su Ante Proyecto.

Actividad. Reglamento de T.F.G. Res. del C.S.U N° 204/2021	Fecha
1. Matriculación. Solo para alumnos matriculados hasta el mes de diciembre.	Hasta junio
2. Presentación y aprobación del Tema. Ya aprobados según cronograma anterior (defensa mes de diciembre).	
3. Entrega y aprobación del Plan de Trabajo. Ya aprobados según cronograma anterior (defensa mes de diciembre).	

<p>4. Entrega y aprobación del Informe Final</p> <p>4.1. Art. 435. El egresado presentará un ejemplar del TFG, con una Carta de aprobación del Tutor, dirigido al Coordinador de Investigación de la unidad académica</p> <p>4.2. Conformación de Mesa Examinadora y entrega de las 3 copias del informe final para su lectura final y notificación a egresados (Ar. 437)</p> <p>4.3. Lectura, sugerencia y devolución para la corrección final (Art. 439)</p> <p>4.4. Entrega de las correcciones finales por parte de los egresados y entrega de su artículo científico.</p> <p>4.5. Aprobación final por parte de la mesa examinadora (Art. 441)</p>	<p>4.1. Hasta el 03 de febrero</p> <p>4.2. Hasta el 18 de febrero</p> <p>4.3. Hasta el 06 de marzo</p> <p>4.4. Hasta el 17 de marzo</p> <p>4.5. Hasta el 01 de abril</p>
<p>5. Defensa del Trabajo Final</p> <p>5.1. Fijación de fecha de defensa oral de los trabajos aprobados.</p>	<p>5.2. Entre el 21 al 25 de abril</p>

Art. 5°) Notificar y Archivar. -----

Secretaria de Consejo FCE.

Decana y Presidente
del Consejo Directivo